El Distrito Universitario

Año XVII | León viernes 18 de Abril de 1919 SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA | FRANQUEO CONCERTADO | NÚM. 867

Una lección de Física.

—Hablábamos en días pasados de las propiedades generales de los cuerpos y las dividíamos en tres grupos por la dependencia íntima que vimos que existe entre ellas dentro de su grupo respectivo.

Hoy, para fijar las ideas y asegurarlos conocimientos adquiridos, vamos á hacer unos cuantos experimentos que demuestren las referidas propiedades, lo cual nos permitirá á la vez conocer la causa de ciertos fenómenos que para unos pasan inadvertidos y para otros sólo manifiestan sus efectos sin que puedan darse cuenta del por qué de los mismos.

Tenemos aquí un vaso y una palangana llena de agua; tomo el vaso y lo sumerjo boca abajo en la palangana, y ya ves como á pesar de estar totalmente cubierto de agua, el vaso no tiene agua por dentro, es decir, que el agua que cubre el vaso por todas partes, no ha podido penetrar dentro de él.

¿Sabrá explicarme la causa?

—Sí, señor; el agua no entra en el vaso, porque está lleno de aire, y como los cuerpos son *impenetrables*, donde está el aire no puede estar al mismo tiempo el agua.

—Perfectamente; esa es la causa y solo falta que me digas, cuales son las propiedades que demostramos con esta experiencia.

—La *extensión*, porque el agua y el aire ocupan cada uno un lugar en el espacio; y la *impenetrabilidad*, porque el agua y el aire no han podido ocupar el mismo lugar á la vez.

—Observa que si el agua no fuera *divisible*, el vaso no hubiera podido ser sumergido en ella.

—Es verdad; también se ha demostrado la *divisibilidad*.

—Tomo ahora esta botella y este tapón de corcho al cual hago un agujero y paso por él un tubo de vidrio de modo que entre prieto por dicho agujero. Ajusto ahora el corcho al cuello de la botella de suerte que el tubo de vidrio no llegue al fondo. Vierto agua por el tubo, el cual se llena de este líquido hasta que se derrama, y sin embargo el agua no pasó dentro de la botella de la altura del tubo de vidrio en el interior.

¿Por qué la botella no se llenó de agua lo mismo que el tubo?

—Ah! Porque tiene aire. Es una experiencia como la anterior y que demuestra exactamente lo mismo.

—Ciertamente. Veo que has comprendido en qué consisten estas propiedades, y voy a hacer otra experiencia.

Quitando el corcho al tubo de vidrio, tapo con el dedo su parte superior y lo introduzco en la botella casi llena de agua. ¿Qué ocurre?

—Que el agua no entra en el tubo, porque tiene aire. Es la misma experiencia que la del vaso invertido.

—En efecto. De modo que si yo dejo salir el aire que hay en el tubo de vidrio, sucederá...

—Que el agua subirá dentro del tubo hasta la altura que tiene en la botella.

—Quito el dedo con que tapo la parte superior del tubo; sale el aire que había dentro, y sucede lo que habíamos previsto, es decir, que el agua sube dentro del tubo hasta el nivel que tiene en la botella.

Ahora voy a hablarte en particular de una de las propiedades de los cuerpos, tan importante como útil a nuestras necesidades. Me refiero a la *divisibilidad*.

¿Por qué crees tú que tienen olor las flores? Por qué los alimentos son nutritivos y nos aplacan el hambre? ¿Si los cuerpos no fueran *divisibles*, se podrían fabricar herramientas, construir máquinas o levantar edificios?

Las flores nos regalan con su aroma agradable, por que partes muy pequeñas de su propia sustancia se desprenden de ellas y vienen a impresionar nuestro nervio olfatorio al depositarse sobre las membranas de nuestras fosas nasales; de no suceder así, los cuerpos no tendrían olor. Otro tanto ocurre con el sabor, puesto que lo percibimos en virtud del contacto que se establece entre las partículas de los cuerpos y nuestros nervios gustuales.

Si los cuerpos de que nos alimentamos no se dividieran en partes muy pequeñas, mediante la masticación y otras operaciones que tienen lugar en el interior del tubo digestivo, de nada serviría que estos cuerpos tuvieran todos los principios necesarios para nutrirnos, porque faltándoles la *divisibilidad*, pasarian por el interior de nuestro organismo sin dejar nada en él y por tanto no podrían alimentarnos.

Si los metales, las piedras, las maderas, etc., no fueran *divisibles*, imposible sería el fabricar unas tijeras, un tenedor, una máquina de coser, una torre, una casa, ni en general cosa alguna, pues sería imposible cambiar la forma y tamaño de los mencionados cuerpos.

Y a veces como una propiedad, al parecer insignificante y en la cual apenas si paramos la atención, pasando inadvertida para la mayoría de las gentes, aunque sin prescindir de ella, por que es imprescindible, esa propiedad es necesaria, no solo para nuestra existencia, sino para la existencia del Universo entero.

Suprimamos esa propiedad de los cuerpos y... es imposible calcular y preveer todas las consecuencias perturbadoras que se seguirían en el orden de la Naturaleza.

Y es que todo, así lo al parecer grande como lo pequeño, tiene una importancia suma en la Creación; es decir que todo es grande en la Gran Obra del Grande y Poderoso Artífice.

EMILIO ESPIN,
Profesor Normal.

Los sembradores del error.

No me extraña que, con la fiebre autonomista de toda esta temporada, haya por ahí quien lance palabras un tanto desentonadas, ya sea éste un pobre diablo sin crédito ni prestigio, ya se trate, como en el caso de que quiero hablar, de todo un señor catedrático de Universidad, según mis informes. Pero de que lo sea ó nó nada tiene que ver para que yerre en mucho de cuanto dice; porque si Homero, con ser Homero, dormía algunas veces, D. Domingo Miral no se enojarí porque un maestro rural le diga que sus apreciaciones, en cuanto á los maestros rurales se refieren, están completamente fuera de la realidad, no son, en fin, así como él las dice á los lectores de *El Debate*. No, señor. Y antes de decir el por qué, y para justificar mi atrevimiento, si alguno quiere llamarlo así,—ya que aún hay muchos que se contentan con decir *Magister dixit*, sin ir más allá—yo quiero poner en la balanza de la cuestión, en un platillo el prestigio que se merece un catedrático, y en el otro la insignificancia de un maestro rural, acompañado del sentir unánime del Magisterio—sin prejuicios de clase,—junto todo con el plasmo de la realidad viva y palpitante de quien, de por fuerza, vive en el pueblo, y sabe lo bueno y lo malo del pueblo, del pueblo gris, de que habla Rusiñol.

En *El Debate* del 15 de Febrero, bajo el epígrafe *Los encantos del escalafón*, Domingo Miral, dice tanto y tal del maestro, como funcionario del Estado, que es un *desencanto* leerle y un acto de cobardía dejar pasar la ocasión sin protestar enérgicamente de cuantos conceptos se vierten en dicho artículo, faltos de verdad, sobrados, acaso, de buena intención; pero ajenos de sabor de realidad, de esa realidad de que antes hablaba, que sólo se sabe viviendo en los pueblos.

Si por comentarlo á mi saber no temiera quitar espacio en el periódico á otras cosas importantes, largo y tendido escribiera yo sobre ello, pues no carece de importancia el caso; concretaré con copiar algunos párrafos para que, con calma y serenidad de juicio, hagais, amigos lectores, por vuestra cuenta los comentarios.

Empieza confesando el autor del artículo que es (el artículo) una manifestación del *profundo amor* que el Magisterio le inspira.

Vereis como nos ama. En guardia.

«El proyecto de un escalafón general para todos los maestros, ideado, o llevado, por lo menos, a la práctica por el Conde de Romanones, fascinó a los Maestros de tal suerte que levantaron una estatua al autor y le apellidaron de mil maneras distintas redentor del Magisterio español.»

Y más abajo.

«...siempre fué muy escaso, en la esfera de la educación casi nulo, aquel *espontáneo* y generoso auxilio que el maestro debía prestar a los *educadores del hogar* y el que los *padres* habían de dar al *educador de la escuela*.

Todos los días, señor mío, no nace un Pestalorri; ni todos los años se ve que, por amor á los *educadores del hogar, espontánea y generosamente* descienda un Catedrático de Universidad á maestro de escuela.

«Y, hablando de la asistencia de los niños á la escuela se dice:

La falta de asistencia á la escuela, no puede reducirse en España más que con el celo, la laboriosidad y el amor del maestro á los niños y á la enseñanza.»

La irregularidad en la asistencia existe. Y como—según dice este señor—el toque está en el celo, amor y laboriosidad del maestro, éste es un holgazán (¿.....?)

Yo le diría por qué no asisten los niños á la escuela, con tal número de razones que le convencieran. Pero no quiero salirme de estos carriles y.... sigo.

Ahora va un parrafito de esos de... abrigo.

Nó perdáis sílaba. Dice así:

«Los pueblos GIMEN bajo el peso de la autoridad del Maestro; es funcionario del Gobierno, depende directamente del ministro, su autoridad solo presta acatamiento al inspector; *el alcalde, el cura, los vecinos no tienen nada que ver en la escuela; (Que oler querria usted decir)*; en ella no hay más autoridad que la del maestro; nada debe, nada teme y nada espera de la Junta local de Primera Enseñanza; es un señor de cuyo *feudo* sólo se siente el peso de su autoridad.

—(¡¡¡ !!!.)

Esto, Ines, ello se alaba.

Después de todo, muchas gracias señor Miral por la aureola de prestigio que nos coloca, aunque al decir de usted, a tiro de ballesta se ve que de La Chica, pongo por cacique, al último maestro rural no hay dos dedos de distancia.

¡Cómo *cambean* los tiempos! ¿Qué más nos queda?

«Los pueblos, por su parte, no alcanzan a meditar exactamente la *altura* a que ha subido el maestro con este cambio de posición. Es independiente del alcalde; nadie más que el ministro puede *echarle* del pueblo.»

Echarle dijo usted, ¿verdad?

No se enfurruñen los maestros—dice para terminar:

Estamos hechos ya a tantos agravios que no sabremos al fin, de qué quejarnos, señor Miral.

Ni yo me quejaría ahora sino supiera que muchos, leyendo su artículo, habrán formado un concepto del maestro muy distinto, mucho de el en que lo tiene el que, sin propalarlo, lo estima como merece.

JOSE TRAPIELO

OFICIAL

Real orden concediendo al Magisterio nacional primario autorización para usar un distintivo.

Iltmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por don Ildefonso R. Alfaro y otros maestros nacionales, en nombre propio y como mandatarios según dice—de varios compañeros suyos, solicitando se autorice el uso por el Magisterio nacional de ciertas insignias en actos nacionales y del servicio:

Considerando que el Magisterio nacional tiene ya concedido, para las solemnidades y actos oficiales, un distintivo que estableció la Real orden de 14 de marzo de 1894, consistente en una medalla de plata de la misma forma y dimensiones que la señalada para el profesorado de Institutos de Segunda enseñanza, no existiendo, pues, necesidad de que se cree otra nueva insignia para los actos antes mencionados.

Considerando que si el Magisterio desea hacer visible en todo momento la honrosa profesión á que pertenece, movido por su entusiasmo y cariño hacia ella, no debe encontrar obstáculos en la Administración, siempre que el distintivo, por su naturaleza y sencillez, sea adecuado a las delicadas funciones de la enseñanza y disipe todo temor de que pueda caer en ostentación, que la más elemental prudencia aconseja evitar, sirviendo, sin duda alguna, con toda propiedad para el objeto, la insignia para el ojal, que figura entre las propuestas en este expediente.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.° Que se conceda autorización al Magisterio nacional para usar, sin carácter obligatorio, una insignia de ojal, que colocará en la solapa, formada por una placa ovalada dorada que lleve en relieve los atributos del Magisterio; á saber: una rama de oliva, un libro sobre el cual estará colocada una esfera terrestre y á un lado del libro un tintero con pluma de ave; estando esmaltado de blanco el libro; en verde, la rama de oliva, y rayado, figurando el Sol, según la descripción que se hace de este distintivo por los solicitantes; y

2.° Que se deniegue el permiso solicitado para el uso de las restantes insignias propuestas por los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 18 de marzo de 1919. *Salvatella*.—

Sr. Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta* 29 marzo)

—

Real orden haciendo aplicable á las Escuelas prácticas de las Normales el Reglamento de graduadas:

Iltmo. Sr.: Visto el expediente promovido por varios maestros de la escuela graduada aneja á la Normal de Salamanca en súplica de que se aplique á estas graduadas el reglamento aprobado por Real decreto de 19 de septiembre de 1918, en cuyo sentido creen que debe interpretarse lo dispuesto en el mismo, contra la opinión del regente de aquella:

Considerando que se trata de una disposición de carácter general para el régimen interior de las escuelas graduadas sin distinción, y de conformidad con lo informado por el director de la referida Normal.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se entienda aplicable dicho reglamento á las escuelas graduadas afectas ó anejas á las Normales.—De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 13 de febrero de 1919.—*Salvatella*.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta* 4 marzo).

—

Sobre concursillos.

Ilmo. Sr.: En el recurso de alzada interpuesto por D. Félix V. de Miguel y Fernández, maestro de la Escuela Nacional de los Valdesogos (León), contra la orden de la Dirección general de fecha 7 de Noviembre último, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictámen:

«Resultando que la Dirección general de primera enseñanza, vistos los recursos incoados por los maestros de Valdecastillo y Porquero don Julián de la Puente y D. Bernabé Palomar Carnicero, respectivamente, contra acuerdos de la Sección administrativa de León, que resolvió no proveer por concurso las Escuelas de Cercedo y Vega de Magaz, y considerando que el párrafo segundo del artículo 63 del Estatuto general del Magisterio tiene carácter general, resolvió declarar que las dos Escuelas de referencia deben anunciarse á concursillo entre los maestros de los respectivos términos municipales;

»Resultando que fundamentando su recurso el interesado alega que Cercedo no es grupo de población diseminado ni agregado de Boñar, capital de Ayuntamiento, sino un pueblo perfectamente definido, á tres kilómetros y medio de dicho Boñar, que cuenta con una sola Escuela mixta, y por este motivo, según el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio, no puede anunciarse á concursillo, a lo que se opone también el art. 63, y termina solicitando que se anule el concursillo en cuestión y quede la escuela anunciada como está en el concurso general de traslado a que pertenece;

»Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta que la interpretación dada por la Dirección General, en la orden recurrida al art. 63 del Estatuto, si bien no puede convenir en algún caso particular favorece notablemente a los maestros que sirven en Escuelas de Ayuntamientos de población diseminada, opinan que procede confirmar la orden recurrida;

»Considerando que la orden recurrida se dictó por la Dirección general de 1.ª enseñanza en uso de sus atribuciones y como aplicación en interpretación de los preceptos legales vigentes, especialmente de los comprendidos en la Real orden de 22 de Mayo de 1918,

»Esta Comisión, de acuerdo con los informes del Negociado y la Sección del Ministerio, opina que procede desestimar el recurso presentado por don Félix V. de Miguel Fernández, maestro de la Escuela Nacional de los Valdesogos (León), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de Noviembrr último.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1919.—*Salvatella*.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(B. O de 7 de Marzo).

Para los censores de la Nacional

El vocal de la Directiva de la Nacional D. Luís E. López, representante de la provincia de Alava, publica en «El Defensor de los Maestros», de Vitoria un razonado y discreto artículo en el que, refiriéndose á la complicidad que sobre la Asociación Nacional quiere echarse en el asunto de los ascensos, hace las siguientes afirmaciones que no han sido por nadie desmentidas:

«1.º En la Comisión estaban representados los tres sectores en que puede dividirse el Magisterio en relación con sus sueldos.

2.º Los comisionados, en su primera entrevista con el conde, llevaron la escala votada en la Asamblea de marzo del año pasado y sancionada por todos, puesto que nadie protestó de ella.

3.º El ministro no pudo aceptar la escala presentada, porque de antemano sabía que no había de ser aprobada por sus compañeros de Gobierno por la misma razón que no lo fué la del Sr. Alba, y pidió otra más modesta.

4.º Se le presentó otra que suponía un aumento de catorce millones, y con ella el sueldo de 1.500 ptas. era efectivo para todos los que disfrutaban 1.000.

Aunque puso algún reparo, la sometió á la aprobación del Consejo y también fué desechada.

5.º Desde este momento la Comisión no intervino en la formación de nuevas plantillas, limitándose á decir que mientras para los demás funcionarios del Estado se había hecho una *orgía* de millones, para los maestros todo era t cañería.

6.º Ante la palabra *orgía*, el conde se expresó con dureza en contra del Magisterio, siendo debidamente contestado por el representante de Zamora.

7.º El ministro, siempre ayudado por el señor Ascarza, director de *El Magisterio Español*, confeccionó las actuales plantillas, dando cuenta de ellas á los comisionados, quienes manifestaron nuevamente su disconformidad.

8.º En vista de esta actitud de la Comisión, el señor Conde exclamó con entereza: «yo que he de refrendar la disposición que las ponga en vigor, asumo toda la responsabilidad»; y agregó: «sepan ustedes que si el Consejo no las aprueba, no volveré á ocuparme más de este asunto».

9.º La Comisión advirtió al ministro que tal como quedaban las plantillas daría motivo á confusiones, á lo que contestó el Ministro que lo dejaba así con todo conocimiento para que otro ministro se viese en la precisión de arreglarlo.

Estos son los hechos, de los que puede dar fé D. Victoriano F. Ascarza, que asistió á todas las entrevistas que la Comisión de la Nacional tuvo con el conde de Romanones y persona de un crédito indiscutible para el Magisterio.

Y termino pidiendo á todos que, puesta la mano en la conciencia, vean si hay motivo para hacer responsable á la Asociación Nacional del arreglo de las plantillas y para una campaña de difamación que á todos perjudica.

LUIS E. LOPEZ.

La edad para cursar el Bachillerato

Se ha publicado un decreto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Para verificar el examen de ingreso en el Bachillerato será indispensable justificar debidamente haber cumplido la edad de diez años.

Art. 2.º Para verificar los exámenes de las asignaturas que componen el segundo curso del Bachillerato será preciso acreditar la edad de once años cumplidos, y la de quince para los exámenes de las asignaturas del último grupo.

Art. 3.º Para que sea admitida la matrícula á los cursos preparatorios de las Facultades ó al primer año de las que no tengan estos cursos, será preciso acreditar que el alumno ha cumplido la edad de dieciséis años ó que la cumple antes del día 1.º de octubre.

Art. 4.º En ningún caso ni por ningún motivo podrá concederse dispensa de edad, y se aplicarán con todo rigor las disposiciones de los artículos anteriores.

Las matrículas ó los exámenes sin las justificaciones exigidas serán nulos y no podrá convalidarse á los efectos académicos.

Disposición transitoria. Los preceptos anteriores serán solamente aplicables á todos los alumnos que ingresen en el Bachillerato á partir de la publicación de este decreto.

Los del gorro

Tan pronto se firmó la Real orden concediendo á los maestros el uso del distintivo, una casa constructora de medallas en Madrid ha puesto éste á la venta al precio de 4 ptas. y para satisfacción de maestros cursis que piden semejantes fruslerías, ya viene otra concesión, la de los famosos gorros con galones dorados, que también se venden á precios que varían entre 8 y 15 ptas. según la categoría.

La casa constructora hará su agosto, á los maestros peticionarios les reventará el gozo por los galones de sus vistosos gorros, y el ministro estará satisfechísimo y, con tal que no le pidan aumento de sueldos, dispuesto á concedernos todo, incluso el uso de espadín y pantalón con franja.

PROGRAMA MÍNIMO

En el banquete homenaje con que los elementos intelectuales de Oviedo han obsequiado al Iltmo. Sr. D. Aniceto Sela Sampil por su elevación al cargo de Director general de Primera enseñanza ha pronunciado éste un hermoso discurso, un programa completo y aunque en él no ha expuesto sobre lo que debe ser la actuación del Director general, indicó una serie de medidas sobre las que ya se ha formado opinión y pueden realizarse con el asentimiento del país.

He aquí las principales.

1.º Sueldo mínimo para los Maestros de 1.500 pesetas y formación de una escala que los equipare a los demás funcionarios del Estado.

2.º Establecer locales Escuelas amplias, e higiénicas en todos los ámbitoe del país, en los pueblos rurales y atrasados que no disponen de medios, pues es una crueldad inaudita a los niños y a los Maestros el permanecer seis horas en los tugurios actuales.

3.º Reforma de las Escuelas Normales, cuya reorganización es objeto de estudio en estos momentos, para que los Maestros salgan de ellas imbuidos de un cierto espíritu apostolado de sacrificio.

4.º Que la Inspección se constituya en auxiliar del Maestro, que levante su espíritu y lo dignifique, manteniendo el fuego sagrado de su sacerdocio para que pueda desempeñar con unción su cargo.

5.º Creación de escuelas donde sean necesarias.

6.º Instrucciones complementarias, tan necesarias como la escuela misma: desayuno, cantina, ropero, colonia escolar, etc.

El Sr. Sela entiende que el mayor obstácuto para ponernos a la altura del mundo civilizado, aparte el balduque y la inestabilidad política, lo constituye la indiferencia del país.

«No hay ambiente, decía Altamira en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y repetía después en una campaña que emprendió. No hemos interesado ni a los padres de familia. En la realidad solo actúan las asociaciones de maestros o inspectores que adoptan conclusiones, las llevan al ministro y. . no pasa mas. Y lo mismo hicimos los universitarios reunidos en asamblea; se redactaron acuerdos... y no ha pasado nada.»

A LA OPINION PUBLICA

—

Los maestros irredentos

Quienes somos

Somos la clase... *baja* del Magisterio: los llamados *maestros interinos*; los postergados de siempre; los que desde muy largos años vienen sufriendo hambre de pan y de sed de justicia; los que han recorrido un verdadero calvario de escuela en escuela á través de la Patria; los que hasta hace poco, aunque parezca inverosímil, han cobrado por sus servicios al Estado, *cinco reales diarios*; los que como recompensa á tanto y tanto sacrificio sólo esperan obtener, en un plazo que puede variar de uno á diez años, por lo menos, alguna Escuela en propiedad que ponga término á sus afanes; somos, en fin, la irrisión del mundo y la mayor vergüenza del país que nos vió nacer.

Somos los más modestos, los más humildes, pero también de los más entusiastas por la dignificación de la Escuela nacional y por la reivindicación del Magisterio primario.

Somos, además, los que nos sonrojamos al pensar lo que se ha hecho por nuestros gobernantes para impedir la formación de ciudadanos capaces de constituir una Patria digna, culta, rica, poderosa y feliz.

Y, por último, procedemos del pueblo á título legítimo, y con el pueblo estamos; somos los educadores de sus hijos, los encargados de formar los hombres del porvenir que laborarán con fé y entusiasmo por la nueva España que anhelamos desde lo más profundo de nuestro corazón.

Qué queremos

Estamos en plena revolución social. En tales circunstancias, sería una gran cobardía, una absoluta falta de civismo, el silencio de los que, como Cristo la Cruz, llevamos a cuesta en este país el noble título de Maestro. Ni debemos ni podemos callar.

Ha llegado, pues, el momento de hablar claro y proceder como hombres, con la mirada puesta en los sagrados intereses de la Nación.

En estos momentos el silencio sería un crimen.

Honradamente no podemos transigir con el abandono que sufren todas las cuestiones relacionadas con la cultura del pueblo. Al caso vergonzoso, insólito, de los que no se preocupan de proporcionar los medios imprescindibles para que se instruya, respondemos nosotros con la más enérgica protesta, con nuestras aspiraciones, con nuestros ideales.

Tenemos muy presente que, como dijo el inmenso Costa, el problema español sólo estriba en la Escuela y la Despensa; no olvidemos, tampoco, que el delito de incultura lo pagan los pueblos con la muerte.

Queremos, por consiguiente, que tenga rápida solución el magno problema de la enseñanza por medio de una ley de Instrucción pública inspirada en los tiempos actuales, orientada en principios modernos.

Queremos que nuestro país disponga del número de escuelas que reclama su censo de población para que no existan miles y miles de niños abandonados en las calles, convirtiéndose en carne de presidio.

Queremos que la matrícula de las escuelas nunca exceda de treinta alumnos, pues con ciento cincuenta ó doscientos niños, la labor que el Maestro realiza, como ocurre actualmete, es penosa y nula en absoluto.

Queremos que las escuelas reunan todas las condiciones que la Higiene y la Pedagogía modernas determinan, poniendo fin de una vez al hecho vergonzoso de tener funcionando, como antesalas del cementerio, 15.000 escuelas antihigiénicas y 20.000 antipedagógicas, según los últimos datos de las estadísticas oficiales.

Queremos que todas las escuelas sean graduadas, y, si es preciso para ello, que se llegue á la coeducación.

Queremos que la enseñanza sea obligatoria y gratuíta en todos sus grados, desde la primaria hasta la universitaria ó profesional, para que el proceso educativo del hombre tenga un desarrollo completo, sea cual fuere su posición social.

Queremos que las escuelas dispongan de instituciones complementarias, como comedores escolares, roperos, clases de guarda, duchas, salas de cuna, refugios infantiles, jardines de la infancia, etc. etc.

Queremos que en el Magisterio queden suprimidas las oposiciones por constituir un procedimiento antipedagógico que han desechado hace tiempo los países mas adelantados en cuestiones de enseñanza.

Queremos que se reformen y disminuyan las Escuelas Normales, subdividiéndolas

en «Escuelas preparatorias» y en «Seminarios de Maestros», donde, respectivamente, los alumnos puedan adquirir los conocimientos literarios y técnicos para que, después de bien probadas sus aptitudes y vocación en dichos Centros, sean destinados á cubrir las vacantes que ocurran en las Escuelas nacionales.

Queremos que el Maestro tenga independencia económica y moral para que, con la necesaria tranquilidad de espíritu, pueda llevar á cabo su alta misión educadora.

Queremos la extinción del sesenta por ciento de analfabetos que arrojan las estadísticas, multiplicando las escuelas de adultos, creando bibliotecas en todas partes, organizando conferencias, cursos de especialización agrícola, comercial, industrial, etc., etc.

Queremos, finalmente, la organización técnica de la Instrucción pública para que quede á cubierto de caprichos personales y conveniencias políticas, terminando el desbarajuste que hoy reina en todas las cuestiones de enseñanza, la desorientación que en materia pedagógica inspira las disposiciones que surgen del Ministerio sin resolver nada, buscando siempre procedimientos dilatorios para incorporar nuestro pueblo al avance progresivo y cultural del mundo.

Adonde vamos

Vamos, primeramente, á celebrar, si nos dejan, una Asamblea en Madrid. Ella será el principio de nuestra positiva actuación

Conscientes de nuestros deberes, como maestros y como ciudadanos, llegaremos hasta el mitin público, hasta donde sea preciso, poniéndose en contacto directo con el pueblo y no escatimando los sacrificios que las circunstancias exijan de nosotros para triunfo de los ideales pedagógico-sociales que sustentamos.

Vamos, sí, á laborar por la educación cívica del pueblo para que deje de ser pasto de caciques y vividores sin conciencia.

El plan está trazado. Jamás retrocederemos en nuestro camino. La sangre joven que corre por nuestras venas nos presta entusiasmos y energías. Comprendemos que la empresa es grande; sin embargo, sentimos fortalecido nuestro espíritu ante la idea de que cumplimos un deber altamente patriótico, siempre con el corazón puesto en nuestra madre España, tanto más querida cuanto más desgraciada la contemplamos.

Sólo deseamos que la opinión nos acompañe, que esté siempre á nuestro lado en la campaña que vamos á emprender en pro de la cultura popular, que los que simpaticen con los ideales, que á grandes rasgos hemos expuesto, trabajen con nosotros ó paralelamente á nosotros, con su palabra, su pluma ó su acción hasta verlos convertidos en realidad.

¡El bien de la Patria así lo exige!

La Comisión organizadora de la Asamblea: *Martinez Page, Lozano, Moreno, Domínguez, Hernando, Torres, Castillo, Cisneros, Guerra, Beas y Yagüe.*

Madrid, 8-4-919.

NOTICIAS

En el número próximo haremos una reseña completa y lo más extensa posible de todas las sesiones del cursillo, si nos lo permiten las circunstancias anormales en que se publica nuestro periódico.

—=—

Se remitieron á la Dirección general y *Boletin Oficial* de la provincia, las relaciones de Maestros y Maestras interinos, correspondientes al Grupo B.

—=—

La Junta de pasivos acordó no devolver á D. Pedro Granda, maestro de Patronato de Oseja de Sajambre, las cantidades ingresadas por descuentos.

—=—

Ha sido concedida la pensión de 266'66 ptas. á D.ª Josefa Bardón viuda de D. José Rubio, maestro jubilado que fué de Colinas.

—=—

Se interesó nuevamente á la Junta de pasivos remita l certificacion de D. Andrés Saludes, maestro jubilado de Zuares, una vez que abonó los descuentos que adeudaba.

—=—

Los números 2, 6 y 8, D Teodoro Rodríguez, D. Manuel G. Rivera y D. Rafael Alegría, que figuran en el grupo A de la relación de interinos de esta provincia, ya han sido nombrados en propiedad para escuelas de la provincia de Soria.

—=—

Ha fallecido en Trabadelo á los 21 años de edad la señora doña María Angela Bello, esposa de D. Domingo Fernandez Teijón é hija de nuestro amigo y compañero D. Gaspar Bello, maestro de Pradela.

Reciba nuestro pésame toda su familia.

—=—

Nos dicen que ha presentado la dimisión el Iltmo. Sr. Director general de Primera enseñanza don Aniceto Sela.

Lamentaríamos que la noticia se confirmara.

¿Hasta cuando ha de estar sujeto tan importante cargo á los vaivenes de la política?

—=—

Los inscritos en Socorros Mutuos además de la cuota ordinaria, deben satisfacer, al cobrar los haberes del presente mes, otra cuota extraordinaria, en junto 2'50 ptas.

—=—

En el ministerio de Instrucción pública, y con asistencia del nuevo ministro Sr. Silió, se ha inaugurado un nuevo negociado, denominado de Informaciones, donde el público encontrará todos, los antecedentes y noticias que se relacionen con los asuntos que se tramitan en aquél departamento.

—=—

Se resuelve que los inspectores de zona son los únicos que pueden poner el V.º B.º en los certificados de práctica que los maestros de sus respectivas demarcaciones expidan á los efectos del Real decreto de 30 de agosto de 1914

—=—

Crisis total.—Ha presentado inesperadamente la dimisión el Gobierno que presidía el Sr. Conde de Romanones. El nuevo Ministerio ha quedado constituído en esta forma:

Presidencia—D. Antonio Maura.
Estado—D. Manuel Gonz. Hontoria.
Fomento—D. Angel Ossorio y Gallardo.
Gobernación—Sr. Goicoechea (don Antonio).
Hacienda—D. Juan La Cierva.
Instrucción pública — don Cesar Silió.
Guerra—D. Luís de Santiago.
Marina—Sr. Miranda (D. Augusto).
Gracia Justicia — Sr. Vizconde de Matamala.
Abastecimientos—D. José Maestre.

—=—

Se indica al Sr. Marqués de Retortillo para el cargo de Director general de Primera enseñanza.

—=—

El cursillo promete ser un acontecimiento. Comienzan á llegar maestros de los diferentes partidos en número considerable.

También han llegado ya los señores Altamira, Royo Villanova, Ascarza y don Anselmo González.

Al dar á todos nuestra cordial bienvenida, hacemos votos porque su estancia en esta capital les sea tan agradable como desean.

Asociación de Maestros DEL PARTIDO DE Murias de Paredes

En Villablino á 30 de Marzo de 1919, previa convocatoria hecha al efecto por el Presidente accidental y por correo (por no ser posible en la prensa profesional local), se reunieron en sesión general extraordinaria los maestros nacionales del partido, los que con gran mayoría, entre presentes y representados tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada con una modificación en la base séptima, la cual se redactó de la siguiente manera: Sueldo mínimo de mil quinientas pesetas y desaparición de los derechos limitados.

2.º Dada cuenta de dos comunicaciones una del Sr. Inspector de esta zona y la otra del Sr. Presidente de la Asociación provincial, relativa á la celebración y organización del «Cursillo», acordó, por unanimidad, acoger con la mayor satisfacción las gestiones que se vienen haciendo para la celebración de un acto tan trascendental, y en consecuencia de ello, dar las más expresivas gracias á los iniciadores de tan feliz idea.

Los maestros de Murias de Paredes, han acogido con tal simpatía el acontecimiento que se proyecta, que no solo se inscribirán en bloque como copartícipes en el «Cursillo» sino que ávidos de renovación y convictos del fin elevadísimo que se persigue, de la idoneidad de las personas organizadoras y de las elevadísimas mentalidades pedagógicas que ofrecen su concurso, están dispuestos cooperar por todos los medios y hacer el mayor esfuerzo posible para asistir personalmente á una llamarada de ideales y de renovación profesional, que es el fin noble y digno que anelan con delirio.

De que tienen esa fé ardiente, ese deseo inquietante, esperan dar una prueba los Maestros de Murias de Paredes en su día, no obstante la distancia y los obstáculos que les separan de la Capital.

Al efecto se ha nombrado una comisión que formarán los señores siguientes: D.ª María Solares, maestra de Valdeprado, D. Honesto González, maestro de Murias de Paredes, D. David Escudero maestro de Corbón y D. Sigifredo García, maestro de Caboalles de Abajo, para los fines que proceda.

También se ha nombrado en concepto de conferenciante al culto maestro de Corbón D. David Escudero, el cual elige como tema, **Necesidad del Certificado Escolar.**

3.º Puesta á discusión la deuda que la Diputación tiene con los maestros, se ha acordado por mayoría de votos, darla por satisfecha y cancelada, previo el pago de la cantidad que para este fin viene presupuestando desde el año de 1902 hasta el 1918, ambos inclusive; sobre la base de que desde el año 1919 pague anualmente lo que según la ley de nueve de Septiembre de 1857 corresponde á los Maestros de esta provincia.

4.º Discutidos los artículos del proyecto de Reglamento presentado por la provincial, fué aprobado con algunas modificaciones qud en su día presentará el Presidente de esta Asociación en la próxima sesión que aquella celebre para elevarlo á definitiva.

5.º Vista la proposición de los compañeros de Riello y demás Ayuntamientos, relativa á la cuota de socorros, se convino en aplazar su discusión para la próxima sesión que se celebrará en Murias.

6.º Fué elegido para dar la *Conversa Pedagógica* en la primera asamblea que se celebre en la capital del partido á D. Benedicto Martínez maestro de los Barrios de Luna.

7.º Admitir como socios, á petición suya á D.ª María Solares, Maestra de Valdeprado, D. Pío Alvarez, de Villablino y D. Benjamín Suárez de Mallo.

Caboalles de Abajo 1 de Abril de 1919

El Presidente Accidental
Sigifredo García

Interinos que solicitan

La «Gaceta» de Madrid, viene publicando las relaciones de Maestros y Maestras del grupo A. figurando los siguientes de esta provincia en las que se citan á continuación:

Provincia de Cáceres

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 119, figurando con los números 8 y 44 doña Agustina Ordóñez Sierra y doña Heliodora García Ramos.

Guadalajara

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 150, figurando con el número 11 doña Agustina Ordóñez Sierra.

Guipúzcoa

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 59 figurando con el número 22, doña Heliodora García Ramos.

Palencia

En maestros hay un total de 75, figurando con los números 42, 73 y 75, D. Aníbal Muñiz, D. Juan Fernández Prado y D. José Suárez Suárez. En maestras hay un total de 117 figurando con los números 14, 16, 18, 19, 28, 33, 48, 76, 97, 116 y 117, doña Julia Cureses, doña Agueda Gutiérrez, doña Leonor Navares, doña Ramona Rodríguez, doña María Modesta Martínez, doña Matilde Martín, doña Ana María Pérez, doña Adela Alonso, doña Gabriela Ferrera, doña Encarnación González, doña Abilia Burdiel.

Toledo

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 125 figurando con el número 47 doña Heliodora García Ramos.

Alava

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 66 figurando con los números 14 y 26 doña Agueda Gutiérrez y doña Heliodora García Ramos.

Burgos

En maestros hay un total de 102, figurando con el último número don José Suárez y Suárez. En maestras hay un total de 159 figurando con los números 6, 21, 23, 24, 26, 38, 61 y 159 D.ª Agustina Ordoñez, D.ª Julia Cureses, D.ª Agueda Gutiérrez D.ª Leonor Navares, D.ª Ramona Rodríguez, D.ª María Modesta Martínez, D.ª Heliodora García y D.ª Abidia Burdiel.

Salamanca

En Maestros hay un total de 57 figurando con el último número don José Suárez y Suárez. En maestras hay un total de 111 figurando con los números 12, 24 y 74, D.ª Ramona Rodríguez, D.ª María Modesta Martínez y D.ª Adela Alonso.

Huesca

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 118 figurando con el número 8 y 48 D.ª Agustina Ordoñez y D.ª Heliodora García.

Zaragoza

En maestros hay un total de 57 figurando en el último número D. José Suárez y Suárez. En maestras no figura ninguna de esta provincia.

Coruña

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 91 figurando con los números 3, 5, 11, 13, 14, 30, 45, 56 y 72, D.ª Angela Pérez, D.ª Agustina Ordoñez, D.ª Felisa Fernández. D.ª Leonor Navares, D.ª Ramona Rodríguez, D.ª Heliodora García, D.ª Manuela Díaz, doña Adela Alonso y D.ª Gabriela Ferrera.

Vizcaya

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 50 figurando con el número 24 D.ª Piedad Juarez.

Santander

En maestros hay un total de 59 figurando con el último núnero don José Suárez y Suárez. En maestras un total de 108 figurando con los números 19, 40, 51 y 89 D.ª Ramona Rodríguez, D.ª Ana María Pérez, D.ª Manuela Díaz y D.ª Gabriela Ferrera.

Oviedo

En maestros hay un total de 110 figurando con los números 25, 47, 71, 102, y 108 D. Liberio González, don Aníbal Muñiz, D. Sigerico Cordero, D. Juan Fernández Prado y D. Vicente Fernández García. En maestras hay un total de 163 figurando con los números 8, 15, 16, 19, 21, 23, 31, 34, 40, 44, 56, 63, 64, 66, 73, 78, 88, 91, 97, 144, 161 y 162 doña Ceferina Cuesta, D.ª Antonia Alvarez, D.ª Felisa Fernández, D.ª Agueda Gutiérrez, D.ª Leonor Navares, D.ª Ramona Rodríguez, D.ª María Modesta Martínez, D.ª María Díaz, D.ª Enedina Sara Castro, D.ª Matilde de Martín, D.ª Heliodora García, D.ª Ana M.ª Pérez, D.ª Concepción Valbuena, D.ª Osoria Barrientos, doña Manuela Díaz, D.ª Hilaria Pastrana, D.ª María Rabanal, D.ª Adela Alonso, D.ª María Rosario Morales, D.ª Encarnación González y D.ª Abilia Burdiel.

Zamora

En maestros hay un total de 72, figurando con los números 50, 61 y 72, D. Andrés Cantón, D. Sigerico Cordero y D. José Suárez. En maestras hay un total de 135, figurando con los números 9, 10, 17, 19, 22, 23, 25, 35, 57, 69, 85, 103, 107 y 114, doña Agustina Ordóñez, doña Ascención Ferrero, doña Felisa Fernández, doña Julia Cureses, doña Agueda Gutiérrez, doña Leonor Navares, doña Ramona Rodríguez, doña María Modesta Martínez, doña Concepción Balbuena, doña Manuela Díaz, doña Adela Alonso, doña Herminia Casado, doña Josefa Sobredo y doña Gabriela Ferrera.

Badajoz.

En maestros hay un total de 46, figurando en el último número don José Suárez Suárez. En maestras no figura ninguna de esta provincia.

Valladolid.

En maestros hay un total de 68, figurando en el último número don José Suárez y Suárez. En maestras hay un total de 135, figurando con los números 14, 16, 18, 50, 67, 80, 88, 109 y 112, doña Julia Cureses, doña Agueda Gutierrez, doña Ramona Rodríguez, doña Ana María Pérez, doña Manuela Díaz, doña Hilaria Pastrana, doña Adela Alonso, doña Josefa Sobredo y doña Gabriela Ferrera.

Orense.

En maestros hay un total de 33 figurando con el número 21 don Andrés Cantón. En maestras hay un total de 85 figurando con los números 7, 12, 17, 20, 45, 51, 53, y 67 doña Felisa Fernández, doña Ramona Rodríguez, doña María Modesta Martínez, doña Enedina Sara Castro, doña Manuela Díaz, doña María Rabanal, doña Adela Alonso y doña Gabriela Ferrera.

Madrid

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 195 figurando con el número 77 Doña Heliodora García.

Logroño

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 92 figurando con el n.º 11 doña Julia Cureses.

Lugo

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 61 figurando con los números 9, 13 y 50 doña Ramona Rodríguez, Doña María Modesta Martínez y doña Adela Alonso

Navarra.

No figura ningún maestro. En maestras hay un total de 49, figurando en el último número doña Abilia Burdiel.

Al amigo de Villagatón

Lacio, demuestra, estar el autor del escrito que dedica «al amigo de Villagatón,» en el número 862 de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Las cartas que tengo en mi poder de acreditados compañeros, me dan una prueba de que el citado autor no sabe leer, y la enhorabuena por la alteza de miras de mis escritos, de «soberbio,» demuestra que lo hace inconscientemente como lo prueban sus mismos asertos, según vamos a ver.

A «los humildes y pobres de conocimientos» se les perdonan las insensateces, pero tienen que satisfacer la pena correspondiente a la culpa.

Los «soberbios», que perdonan por caridad, no se reconocen torturados por aserciones tan gratuitas; y como hay amigos a quienes por su trato exquisito y simpatía es imposible tratarlos sin quererlos, sus entusiastas indicaciones me obligan a creer que ellos me arriman por desinterés.

A los «maestros de los pequeños sueldos» los está animando «el amigo de Villagatón», por que él cree que al lado de los «organismos poderosos» valdremos más que al lado de «los que se dan de baja», huyendo así de las «migajas, del opulento banquete» y de «quedar a la zaga».

¿Cómo dice V. que «no quieren nada de los de arriba», cuando su descontento nace de los que acostumbran a titular «mal reparto de millones», siendo así que en la última categoría hay quien gana 13 pesetas por cada día que da clase (es justicia reconocer que son los menos) por solo el sueldo de su escuela diurna, igual que uno de cinco mil pesetas, mientras que el «amigo de Villagatón» solo gana 3'80 pesetas diarias?

No lo digo por envidia, sino por probar que no voy contra los de sueldo pequeño ni grande, y que estoy muy conforme y satisfecho con lo que me dieron, sin importarme un comino que lo ganen mejor o peor, cuenta propia y particularísima del fuero interno de cada uno.

Estoy muy conforme con el título de «Maestro Nacional» y con las ampliaciones que le conceden, entre otras disposiciones, el Real Decreto de 7 de enero de 1910; el de 25 de febrero de 1911; Real Orden de 31 de marzo de 1911...... y no sigo citando fechas.

Respeto la honorabilidad de los compañeros de la Directiva de la Nacional, y muy particularmente la del vocal por esta provincia, y por eso paso por alto lo de «mala madrastra, pan negro, hijos de la inclusa, lo de los ilimitados, festejó con esplendidez y festín consabido».

No quiero perder tiempo hablando de ese «documento que llaman Escalafón del Magisterio Nacional», porque en él están regulados los derechos limitados e ilimitados ni en analizar las causas por las cuales no ascendieron a 1.500 pesetas todos los de oposición, ni en el regateo de las autoridades, ni mucho menos si el señor Ministro podía, o no aceptar las condiciones de la consabida Comisión, porque nadie desconoce lo sucedido en tal fecha y por tales causas.

Antes de ser Maestro en el partido de Astorga, pertenecía a la Asociación allí donde ejercía el cargo de Maestro.

Poca vista demuestra tener el señor Prieto, cuando siendo Presidente de Asociación le pasa inadvertida la concurrencia de socios, y para colmo de iniquidad aun cita casos que debían ser un sonrojo para un Sr. Presidente.

Ya que V. no se acuerda de lo que se decía en la instancia a que alude, porque no quiso enterarse, se lo volveré a decir: Pedía que se anunciasen al concurso de traslado las resultas del anterior. Como ve, ésto no era un asunto particular.

Otra, y es la peor. En el tiempo que llevo de maestro en el partido de Astorga, sólo puede acusarme una falta de asistencia á las reuniones de Asociación, y á esa, le diré por qué no he asistido. La reunión anterior había tenido, como objeto de mayor interés, tratar del Cursillo Pedagógico que se va á celebrar en León; y en dicha reunión prometí mandarle autorización firmada por todos los compañeros del Ayuntamiento de Villagatón, que aceptasen la cooperación personal y económica al Cursillo. Se la mandé firmada por cuatro compañeros, sé que la recibió á tiempo para tomar acuerdos; y desde aquella fecha no ha habido mas reuniones que la que V. convocó en 16 de diciembre con este epígrafe «B los Maestros de derechos limitados del partido de Astorga», y por no hacer el intruso, no debía asistir á dicha reunión; por tal motivo el escrito del Sr. Prieto deja anonadado á su autor, y á los solariegos é inconscientes, hay que perdonarles por caridad; y como mi deseo es sólo el de unión y compañerismo, y los «gritos y trallazos» son peculiares de individuos, que cuidan de la reata, no puedo ponerme a tono con ellos.

Tenía que ser un Presidente *in partibus* el que convoca a reunión en el domicilio de la Asociación a determinado número de socios, y aún habla de «sogas,- compañeros y amigos».

Para que V. pudiera arredrar al «amigo de Villagatón» tenía que decir verdad, y además estar indemne, más como á pesar de todo me inspiran respeto sus canas, no quiero decirle otras cositas que no habrían de agradarle.

Los cargos que V. hace al «amigo de Villagatón» quedan justificados todos á la inversa, y para un anciano no debe haber mayor tristeza.

Como mis escritos están saturados de un ardiente deseo de unción, compañerismo y defensa profesional, ruego á mis compañeros que perdonen este incidente.

Yo hacía un parangón entre lo que se nos exige á los maestros y á otros funcionarios del Estado, y entre lo que cobran aquellos y éstos, y ello no debe ofender á ningún maestro, pues mi propósito era estimular á todos, altos y bajos, haciéndoles reaccionar para hacer nuestra unión más fuerte y eficaz.

Si en mis escritos hay frases ambíguas, es porque van tomadas de otros periódicos, publicadas precisamente por los amigos y compañeros del señor Prieto—por ésto no los excluyo de mi compañerismo—las cuales, base de mis escritos, que redacté en defensa de los mismos ofendidos, han sido mal interpretadas—; por eso digo «ambiguas»—torciendo así la intención de los lectores que se han equivocado.

Sean necesarias o no, no aduzco más pruebas, frente a todo lo que afirma el Sr. Prieto, por que no se aplique a los Maestros la máxima de la fíbula de los conejos.

HONESTO GONZALEZ.

Villagatón y febrero de 1919

TÍTULOS

En la Secretaría de la Normal de Maestras obran los títulos profesionales de las siguientes maestras:

1 Juliana Sánchez y Pombar
2 Jacinta Alejo y Riofrío
3 Dosinda Conde y Cid
4 Juana Abella y Ruíz
5 Onésima Otero y Cordero
6 Francisca Ferrero y Blanco
7 Matilde Gutiérrez y Herrero
8 Elena Vázquez y Camba
9 M.ª Pilar Pérez
10 Luz M.ª Garza Feijoó
11 Teresa Moro Bardón
12 Petra Montilla y Rodrigo
13 Trinidad Rodríguez y Fernández
14 M.ª del Carmen Salgado y Blanco.
15 Bernarda del Valle de la Fuente
16 M.ª Mercedes Gracia Alvarez
17 Basilisa Domínguez y Blanco
18 Maura Fernández y Fernández
19 Francisca Macías y Blanco
20 Zósima Hernandez y Borrego
21 Margarita Alonso García
22 Jovita Marcos y Fraile
23 Evarista Calleja y López
24 M.ª Anunciación Pérez Pardo
25 Fé Baena y Baena
26 Cecilia Gutiérrez y Cañón
27 Josefa González y Blanco
28 Antonia Alvarez y Rubio
29 M.ª de las Mercedes Feliz y Adoardo
30 Vicenta Geijo y Geijo
31 Aurora Maceda y López
32 Angela Baro y Getino
33 Manuela González y Alonso
34 Rosa González y Rodríguez
35 M.ª Josefa Moro y Bardón
36 M.ª del Amparo Cepedano
37 Casimira Celiz y González
38 Florentina Ordás y Bardón
39 Emérita Marques y Rozas
40 Amelia Amandi y Pérez de Laveaga
41 Bonifacia Ordoñez y González
42 Manuela Huerga y Domínguez
43 Consolación Bardón Rubio
44 M.ª Magdalena Barrientos Domínguez.
45 Felicísima Alvarez y Alvarez.
46 M.ª Rosa Fidalgo y Colado
47 Marina Crespo y Gutiérrez
48 M.ª Patrocinio Canseco y Nistal
49 Umbelina Martínez y Rabadan
50 Leonor Rojo y Fernández.

—ASTORGA—
Imp. y Lib. de P. López.

Isidoro Sacristán
SASTRE
Reina Victoria, 3,
LEÓN

IMPRENTA Y LIBRERIA
DE PORFIRIO LÓPEZ—Astorga
OBRAS
DE DON MATÍAS RODRÍGUEZ Y DÍEZ (FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA), PUBLICADAS POR ESTA CASA Y QUE SON DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA MISMA
Silabario metódico progresivo, 0'50 docena.
Colección de cinco carteles de lectura.
Tabla de cuentas y sistema métrico, 50 céntimos docena.
Ortología, ortografía y prosodia, 1'50 docena.
Geografía en verso, 2'25 ptas. docena.
Compendio de Aritmética, 6 ptas. docena
Libros de matrícula, clasificación y asistencia de 50 hojas, 3'50 ptas.—De 100 idem 5'75 pesetas.—De 150 id. 7'50 pesetas.
Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.
Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.
Las personas que quieran dedicarse á la venta de dichas obras, diríjanse á esta Imprenta, que les hará GRANDES DESCUENTOS según la importancia de los pedidos.

La Imprenta de Porfirio López es la Casa más surtida de la provincia en Libros y Menage para las Escuelas

GRAMÁTICA CASTELLANA
PARA NIÑOS Y ADULTOS
POR
Manuel Alvarez Santullano
Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo
Es la más práctica y la que mejor se acomoda á las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DECIMA EDICION notablemente mejorada.
PRECIO: 3 PESETAS DOCENA

EMILIO ESPÍN
APARATOS CIENTIFICOS
Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.
Para Universidades, Institutos
y Escuelas profesionales
Gabinete de Física Escolar
el más completo y el más barato
Pídanse detalles—MURCIA

disponible